

RESOLUCION ADJUDICACIÓN

Servicio de guías y atención al público del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ. Refuerzo Verano 2022, gestionado por la Fundación de la Comunitat Valenciana-MARQ. Nº Expte.: 2022/FMARQ/206 y que, de conformidad con el mismo,

1. **El 14 de junio de 2022** se publicaron en la Plataforma de Contratación del Estado los citados Pliegos y el anuncio, presentándose en el plazo establecido al efecto los siguientes licitadores:
 - LICITADOR: B29831112 Razón social: BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.
 - Fecha de presentación: 24/06/2022 16:49:00
 - LICITADOR: B53874145 Razón social: ESATUR XXI S.L.
 - Fecha de presentación: 27/06/2022 14:59:01
 - LICITADOR: B96413034 Razón social: Recursos y Apoyo Técnico S.L.
 - Fecha de presentación: 23/06/2022 14:25:19

2. El 28 de junio se procedió a la apertura del **Sobre Nº1: Único**

Examinadas las ofertas la mercantil ESATUR XXI S.L. formuló la oferta económica en términos de precios unitarios que, por relación con los precios establecidos como tipo, fue posible determinar el porcentaje de baja. La mercantil BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L formuló la oferta económica sin referencia expresa a los precios unitarios, sin embargo, estableció un porcentaje de baja que se aplicó a los precios unitarios establecidos como tipo. Finalmente, la mercantil Recursos y Apoyo Técnico S.L. ni hizo referencia expresa a precios unitarios ni porcentaje por lo que no se le puntuó.

Criterios de adjudicación

- **Precio:** Hasta 50 puntos
 $P=50X(OM/OF)$
 Siendo P Puntuación obtenida
 OF: Oferta del licitador
 OM: Oferta más baja
 Las ofertas consistirán en un porcentaje que se aplicará a los precios unitarios referidos en la cláusula 2.1.2. Se aclara que este porcentaje no es el de baja, sino el que se aplica al precio unitario.
 En caso que el precio de la oferta sea superior 100 % del presupuesto, será descartada.
 Cuando se hubieran presentado ofertas de empresas que pertenezcan a un mismo grupo se atenderá a lo dispuesto en el art.149.3 de la LCSP.

Precio unitario. De lo que resulta que el coste hora/persona es de:

Precio (hasta 50 puntos)	Ordinario	Festivo
Guías	17,40 €	24,36 €
Atención al público	14,97 €	20,96 €

Precio (hasta 50 puntos)	Tipo	%	PLICA	%	PUNTOS	PLICA	%	PUNTOS
Guías/Ordinario	17,40 €	100	15,66	90%		16,47 €	94,63	
Guías/Festivo	24,36 €	100	21,92	90%		23,05 €	94,63	
Atención al público/Ordinario	14,97 €	100	13,47	90%		14,17 €	94,63	
Atención al público/Festivo	20,96 €	100	18,86	90%		19,83 €	94,63	
					ESATUR	50	BCM GEST.SERV.	47,55

- **Número de acreditaciones por realizar servicios similares hasta 50 puntos, a razón de 5 puntos por año completo y entidad.**

Se entiende como servicios similares los realizados en Museos y en consecuencia las puntuaciones son:

Acreditaciones Servicios Similares (Museos)	AÑOS	PUNTOS
ESATUR XXI S.L.	5 años museo MUCNYT	25
ESATUR XXI S.L.	5 años MUBOMA	25
TOTAL PUNTOS		50

Acreditaciones Servicios Similares (Museos)	AÑOS	PUNTOS
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L		0
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.		0
TOTAL PUNTOS		0

Acreditaciones Servicios Similares (Museos)	AÑOS	PUNTOS
Recursos y Apoyo Técnico S.L.	2 años Museo Histórico de Sagunto	10
Recursos y Apoyo Técnico S.L.	2 años Museo Epigráfico Sagunto	10
Recursos y Apoyo Técnico S.L.	2 años Museo de la Imprenta del Real Monasterio de Santa María del Puig	10
TOTAL PUNTOS		30

Por todo lo que, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5.4.1. del PCAP, se formuló la siguiente *Propuesta de Adjudicación* atendiendo al siguiente cuadro de Clasificación:

Que fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el **28 de junio de 2022**.

3. Sobre la base de la suma de todas las valoraciones, de lo que resultó:

Clasificación de las Ofertas

Licitador	Criterios cuantificables Automáticamente o mediante fórmulas Precio Hasta 50 puntos	Criterios cuantificables Automáticamente o mediante fórmulas	Total Puntuación
		Nº Acreditaciones Hasta 50 puntos	
ESATUR XXI S.L.	50	50	100
BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.	47.55	0	47,55
RECURSOS Y APOYO TECNICO S.L.	0	30	30

4. La Dirección Ejecutiva realizó la **propuesta de adjudicación**, a favor de ESATUR XXI S.L. con NIF B53874145 requiriéndose la presentación de certificado de estar al corriente de pago con la hacienda pública y la Tesorería General de la Seguridad Social, requerimiento que ha sido atendido por el licitador.

Por todo ello y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, vengo en acordar:

Primero. - Adjudicar a ESATUR XXI S.L. con NIF B53874145

Segundo. - Emplazar a para que suscriba el contrato conforme se establece en el PCAP.

Tercero.- Notificar a los interesados, con expresión de recursos.

Cuarto. - Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera reunión que celebre, a los efectos procedentes.

Alicante, en el día de la fecha de su firma digital.

*Fdo.: Josep Albert Cortés i Garrido
Director Gerente de la Fundación C.V. MARQ.*